

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 22'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE MADRID

ESCUELAS POR CONCURSO

DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

RELACIÓN por orden de mérito de las aspirantes á las Escuelas de niñas vacantes en esta provincia, anunciadas para proveerse por concurso en el edicto del Rectorado, fecha 8 de Abril de 1885, reproducido en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 15 de dicho mes.

Clasificación numérica.	NOMBRES Y APELLIDOS.	CIRCUNSTANCIAS Y MÉRITOS DE LAS ASPIRANTES.												TÍTULOS.	ESCUELAS QUE SOLICITAN	OBSERVACIONES.											
		TIEMPO DE SERVICIOS EN ESCUELAS DE										TOTAL en propiedad	TOTAL de interinos.				Oposiciones que ha hecho										
		SUELDO DE					TOTAL	de																			
		300	400	500	600	625			A.	M.	D.	A.	M.					D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.			
1	Doña Ana Josefa Caballero.....	1	1	8	»	»	»	8	20	»	»	»	»	»	1	9		28	»	»	»	3	Elemental	Orusco	Titular de Camarma (Madrid), con 500 pesetas.		
2	Doña Leandra Lázaro Camarero.	»	7	2	»	»	»	9	17	»	»	»	»	»	1	4	19	»	»	»	»	Idem ...	Idem y Talamanca.....	Idem de Redueña (id.) con 500 pesetas			
3	Doña Francisca Martínez Torres.	»	»	»	»	1	22	»	»	»	»	»	»	»	1	22	»	11	»	»	»	Idem ...	Idem id.....	Idem de Iniéstola (Guadalajara), con 400 pesetas.			
4	Doña Juana Truchado.....	»	1	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	15	1	3	16	»	»	Superior.	Idem id.....	Idem de Piñuécar (Madrid), con 300 pesetas.			
5	Doña María Luisa Rodrigo.....	»	1	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	7	»	11	4	»	»	Idem....	Idem id.....	Idem de Alameda de Osuna (id.), con 275 pesetas.			
6	Doña Regina Iglesias.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	2	»	»	2	Idem....	Talamanca.....	Interina de Casaseca (Zamora).		
7	Doña Josefa Pérez Heras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	21	»	»	»	Idem....	Orusco.....	Idem de Orusco (Madrid).		
8	Doña Juana La Banda Santa María	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem....	Idem y Talamanca.....	»		
9	Doña Lucía María Rodríguez....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	Elemental	Idem id.....	»	
10	Doña Romana Vázquez.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	9	20	4	9	20	»	5	5	»	»	Idem....	Idem id.....	Fué titular de Valdelagua (Madrid), con 416'50 pesetas.		
11	Doña Francisca Tobías Gálvez....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	11	19	2	11	19	»	»	»	»	»	Idem....	Idem id.....	Idem id. de Pedrezuela (id.), con 416'50 pesetas.		
12	Doña Francisca Bermúdez.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	5	5	»	»	»	Certifica- ción de Idem...	Talamanca.....	Interina de Serrada (id.)	
13	Doña Matilde Pezuela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	7	10	»	»	»	Elemental	Idem.....	»	
14	Doña Eulalia Mendo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4	1	»	»	»	Idem....	Idem.....	Interina de Rozas de Puerto Real (id.)	
15	Doña Isabel García Olmos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2	»	»	»	Idem....	Idem.....	»	
16	Doña Martina Gregoria Martín...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	9	»	»	»	Idem....	Idem.....	Idem de la Serna (id.)	
17	Doña Lucía Carrión.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	12	»	»	»	Idem....	Orusco.....	Idem de Los Hueros (id.)	
18	Doña Lucía C. Jiménez.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem....	Idem y Talamanca.....	»	
19	Doña María C. Míguez.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Certifi- cación de idem...	Idem id.....	»

ESCUELAS DE NIÑOS POR CONCURSO.

Sustitución de Zarzalejo	312'50 ptas.	Serrada, Húmera, Berzosa, Hueros	400 ptas.
Canillas, Mangirón.....	600 »	Arroyomolinos	365 »
Boalo	550 »	Valdemaqueda, Paredes, La Serna	300 »
Moraleja, Fresno, Ribas de Jarama	500 »		

Clasificación numérica.	NOMBRES Y APELLIDOS.	CIRCUNSTANCIAS Y MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES.															TÍTULOS.	ESCUELAS QUE SOLICITAN.	OBSERVACIONES.												
		TIEMPO DE SERVICIOS EN ESCUELAS DE																													
		SUELDO DE																													
		300			400			500			600			625						TOTAL en propiedad	TOTAL de interinos.										
A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.											
1	D. Cecilio Lázaro Carrasco.....	»	»	»	1	1	15	»	»	»	»	»	»	10	3	»	2	12	2	2	2	»	2	5	6	»	Elemental	Canillas.....	Titular de Santa María de la Alameda, con 625 pesetas.—Propuesta en permuta para la de Casarrubuelos.		
2	D. Vicente Valle Sánchez.....	1	7	26	»	»	»	»	»	»	8	28	»	»	»	»	»	»	»	2	4	24	»	6	16	»	Idem...	Mangirón y Canillas.....	Idem de Valdeolmos, con 547 pesetas.		
3	D. Matías Mínguez Rey.....	»	»	»	3	5	3	1	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	4	3	»	4	26	»	Idem...	Mangirón, Canillas y Boalo.....	Idem de Condemios (Guadalajara), con 500 pesetas.		
4	D. Anastasio González Gómez..	1	3	28	»	3	22	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	20	1	9	4	»	Idem....	Idem id. id.....	Idem de Navarredonda, con 500 pesetas.		
5	Doña Leandra Lázaro Camarero..	»	7	2	»	»	»	»	9	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4	19	»	»	»	»	Idem....	Canillas y Mangirón.....	Idem de Redueña, con 500 pesetas.		
6	D. Primo Martín Ruiz.....	»	8	26	»	»	»	»	9	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	6	6	1	3	24	»	Idem....	Canillas, Mangirón y Boalo.....	Idem de Gascones, con 500 pesetas.		
7	D. Juan A. Santos González.....	»	2	28	»	»	»	»	2	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	12	2	3	22	»	Superior..	Mangirón, Canillas, Boalo.....	Idem de Hueva (Guadalajara), con 500 pesetas.		
8	D. Domingo Lobo Fresnillo.....	1	1	9	3	4	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	5	14	»	»	»	»	Elemental	Canillas, Boalo, Mangirón y las de 500 pesetas.....	Idem de Revenga (Segovia), con 450 pesetas.		
9	D. Julián Aparicio García.....	»	»	»	»	9	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	23	3	1	26	»	Idem....	Canillas, Mangirón, Boalo, Moraleja, Fresno, Ribas.....	Navacerrada con 450 pesetas.—Nota en la hoja de servicio por no haber tomado posesión de la escuela de Moraleja.		
10	D. Matías López Benito.....	»	»	»	10	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	3	»	»	»	»	Superior..	Canillas, Mangirón, Boalo.....	Titular de Escó (Zaragoza), con 442.		
11	D. Esteban Ochoa Gómez.....	»	»	»	5	2	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	2	11	»	»	»	»	Idem....	Canillas, Mangirón, Valdemaqueda, Navas de Buitrago, Serna, Boalo, Moraleja, Fresno y Ribas de Jarama.....	Idem de Pedraja (Valladolid), con 412.		
12	D. Valentín Díaz Gómez.....	1	3	4	»	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	4	»	»	»	»	Elemental	Canillas, Mangirón, Boalo, Moraleja, Fresno, Ribas.....	Sustituto de Recas (Toledo), con 412.		
13	D. Cipriano Herranz Herranz....	»	9	»	1	1	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	10	14	»	9	25	»	Idem....	Canillas, Mangirón.....	Titular de Olaeta (Alava), con 400.		
14	D. Basilio Calvo Manrique.....	»	8	27	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	29	1	7	29	»	Idem....	Mangirón, Canillas, Boalo, Moraleja, Fresno, Ribas.....	Idem de Santiuste (Segovia), con 400.		
15	D. Natalio Cambrónero.....	»	»	»	»	9	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	10	»	7	23	»	Idem....	Canillas, Mangirón.....	Idem de Aviencillo (Soria), con 400.		
16	D. Francisco Martínez Benedicto..	»	»	»	»	7	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	28	1	»	20	»	Idem....	Canillas, Mangirón, Boalo, Moraleja, Fresno, Ribas.....	Idem de Serracines, con 400.		
17	D. Francisco Martínez Torres....	»	»	»	»	1	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	22	»	11	»	»	Idem....	Boalo, Fresno, Moraleja, Ribas, Húmera.....	Idem de Iniestola (Guadalajara), con 400.		
18	D. Fermín Martín Sanz.....	»	»	»	»	1	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	22	1	9	»	»	Idem....	Canillas, Mangirón, Boalo, Moraleja, Fresno, Ribas.....	Idem de Armuña (id.), con 400.		
19	D. Andrés de Anta Hernández....	»	»	»	»	1	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	6	1	1	26	»	Idem....	Idem id. id.....	Idem de Oter (id.), con 400.		
20	D. Ceferino Pérez Labrador.....	6	7	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	7	10	1	8	»	»	Idem....	Idem id. id.....	Idem de Vega de Doña Olimpia (Palencia), con 375.	
21	D. Sebastián Vicente Pérez.....	»	5	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	14	1	6	24	»	Idem....	Canillas, Mangirón, Boalo, Fresno, Ribas.....	Idem de Torrecuadrada de Molina (Guadalajara), con 382.		
22	D. Leocadio Gómez Herranz.....	3	6	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	6	21	»	7	26	»	Idem....	Canillas, Mangirón, Boalo, Moraleja, Fresno, Ribas, Serrada, Húmera, Berzosa y Los Hueros.	Idem de Chatum (Segovia), con 325.	
23	D. Pedro Cogolludo Gutiérrez....	»	2	29	5	11	23	2	11	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	11	10	2	11	»	»	Idem....	Canillas, Ribas.....	Idem de Peralejo (Valdemorillo) (Madrid), con 323.	
24	D. Melchor Ruiz de Olano.....	1	4	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4	8	»	6	28	»	Idem....	Canillas, Mangirón, Boalo, Moraleja, Fresno, Ribas.....	Sustituto en propiedad de Villavilla, con 312.50 pesetas.	
25	D. Juan Francisco Gorgojo.....	»	9	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	2	»	»	»	»	Idem....	Idem id. id.....	Titular de Cardiel (Toledo), con 313.		
26	Doña María Cruz González.....	1	»	27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	27	1	24	»	Idem....	Ribas, Húmera, Serrada.....	Idem de Paredes (Madrid), con 300.		
27	D. Dionisio Arcones Fernández..	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	2	6	28	»	Idem....	Boalo, Mangirón, Canillas, Moraleja, Fresno, Ribas, Serrada, Berzosa, Serna.....	Idem de Navalafuente (id.) con 300.		
28	D. Remigio Cea Platero.....	»	1	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	25	1	4	9	»	Idem....	Canillas, Mangirón, Boalo, Moraleja, Fresno, Ribas.....	Idem de Castroserna de Abajo (Segovia), con 300.		
29	Doña Juana Truchado Rubio....	»	1	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	15	1	3	16	»	Superior..	Boalo y las de 500 y 400 pesetas.	Idem de Piñuécar (Madrid), con 300.		
30	D. Miguel Alba Egües.....	»	»	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22	1	4	13	»	Idem....	Canillas y las anunciadas hasta 400 pesetas inclusive.....	Idem de Canillejas (id.), con 300.		
31	D. Nicomedes Sánchez Juan.....	6	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	2	12	9	8	»	Elemental	Canillas, Mangirón, Boalo, Moraleja, Ribas, Fresno.....	Idem de Candilla (Toledo), con 275.		
32	D. Julián Pecharromán.....	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	»	»	Idem....	Canillas, Mangirón, Moraleja, Fresno, Ribas, Serrada, Húmera, Berzosa, Hueros, Arroyomolinos	Idem de Villavela (Segovia), con 275.		
33	Doña María L. Rodrigo Fernández.	»	1	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	7	»	11	8	»	Superior..	Canillas, Mangirón, Boalo, Moraleja, Fresno, Ribas, Serrada, Húmera, Berzosa, Los Hueros.	Idem de Alameda de Osuna (Madrid), con 275.		
34	D. Isidoro Vellas.....	»	3	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	13	1	1	8	»	Elemental	Las de 600, 550 y 500 pesetas...	Idem de San Juanico el Nuevo (Zamora), con 250.		
35	D. Félix Jiménez Mateo.....	3	6	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	6	16	»	8	»	Idem....	Mangirón, Canillas, Boalo.....	Sustituto en propiedad de Narros (Soria), con 250.		
36	Doña Regina Iglesia Alonso....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	2	Superior..	Canillas, Mangirón, Boalo, Moraleja, Fresno, Ribas, Serrada, Húmera, Berzosa, Hueros, Arroyomolinos.....	Interina de Casaseca (Zamora).		
37	Doña María Domingo Vallarín...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	Canillas, Mangirón, Boalo, Moraleja, Fresno, Ribas, Serrada, Húmera, Berzosa, Hueros, Arroyomolinos, Valdemaqueda, Navas, Serna.....	Fué interina de Parla (Madrid).		
38	D. José Ibáñez Collado.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	3	»	Normal..	Canillas, Mangirón, Boalo, Moraleja, Fresno, Ribas, Serrada, Húmera.....	Interino de Villa del Prado (id).	
39	D. Román Sanz y Ruiz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	1	16	»	Superior..	Todas las anunciadas menos las de 600 pesetas.....	»
40	D. Juan Díaz Gómez.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Certificación de idem....	Canillas, Mangirón, Boalo, Moraleja, Fresno, Ribas.....	»	
41	Doña Francisca Tobias Gálvez...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	11	19	2	11	19	»	Elemental	Todas las anunciadas.....	Fué titular de Pedrezuela (Madrid), con 417.	
42	D. Tomás Corcuera Montoya....	1	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	11	»	1	»	»	Idem....	Canillas.....	Idem id. de Navaridas (Alava), con 276.		
43	Doña Lucía María Rodríguez....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	Idem....	Las incompletas anunciadas....	»	
44	D. Florentino Arroyo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	8	21	»	Idem....	Todas las anunciadas.....	Interino de Velilla de San Antonio (Madrid.)

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE.	
					Pesetas.	Céntimos.
El Porvenir del Artesano.....	Madrid.....	Urbana.....	Madrid.....	Patrimonio.	620	50
El mismo.....	»	»	»	Idem.	801	50
El mismo.....	»	»	»	Idem.	680	
El mismo.....	»	»	»	Idem.	705	20
El mismo.....	»	»	»	Idem.	721	
El mismo.....	»	»	»	Idem.	700	
D. Francisco de Buergo.....	»	»	»	Idem.	7.073	60
D. Justo López.....	»	»	Aranjuez.....	Idem.	1.510	10
D. Luciano Ortiz.....	Mejorada.....	Rústica.....	Mejorada.....	Clero.	8	63
D. Anastasio Gutiérrez.....	Alcalá.....	»	Alcalá.....	Idem.	70	
D. Eugenio Calleja.....	Getafe.....	»	Getafe.....	Idem.	40	
El mismo.....	»	»	»	Idem.	82	50
D. Antonio Pasareda.....	Zaragoza.....	»	Escorial.....	Propios.	1.266	60
D. José Alvarez López.....	Aranjuez.....	»	Aranjuez.....	Patrimonio.	206	90

Madrid 11 de Junio de 1885.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Manuel Villapadierna.

Ayuntamientos.

Madrid.

La Junta municipal se halla convocada para celebrar sesión en estas Casas Consistoriales el día 18 del actual, á las dos y media de su tarde, con objeto de aprobar los recursos acordados por el Ayuntamiento, para pago de las obras de construcción de una puerta de ingreso al Parque de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, siendo esta segunda convocatoria con arreglo al art. 149 de la ley.

Madrid 16 de Junio de 1885.—El Oficial mayor interino encargado de la Secretaría, Rafael Salaya y Toro.

Ambite.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el repartimiento de la contribución territorial de este término, y correspondiente al año económico de 1885 á 86, por término de ocho días para oír reclamaciones; pasado que sea no se admitirá ninguna.

Ambite 8 de Junio de 1885.—El Alcalde accidental, José López.

La Olmeda de la Cebolla.

El reparto de la contribución territorial de esta villa para el año económico de 1885 á 1886, queda expuesto al público desde la fecha de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los contribuyentes en él incluidos puedan examinarle y hacer las reclamaciones que crean convenientes; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

La Olmeda de la Cebolla 8 de Junio de 1885.—El Alcalde, Gervasio Moratilla.

Madarcos.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el repartimiento de la contribución territorial de inmuebles, cultivo y ganadería para el próximo año económico de 1885-86, para que los contribuyentes que observen alteración en sus riquezas puedan omitir sus reclamaciones de agravio que tuvieren en dicho período; pasado el mismo no serán oídas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que pueda llegar á conocimiento de las personas que pueda interesarles.

Madarcos 5 de Junio de 1885.—El Alcalde, Félix Frutos.

Manzanares el Real.

Se hallan depositadas y puestas á disposición de mi Autoridad por haberlas hallado causando daños en sembrados de esta jurisdicción, tres reses vacunas de las señas siguientes: Toro negro, cornibrocho, de unos cuatro años de edad, sin hierro ni señal alguna. Novillo retinto claro, un poco piñano, corniabierto, de unos cinco años, sin hierro y con una orquilla en cada oreja. Novillo negro, un poco pardo por entre las piernas y el lomo, cornicorto, del mismo tiempo y señas que el anterior.

La persona á quien les pertenezca, se presentará á recogerlos y les será entregado, previa identidad y abono de gastos y daños.

Manzanares el Real 8 de Junio de 1885.—El Alcalde constitucional, Victoriano Borge.

Meco.

Por falta de proponentes á la primera subasta anunciada para el día 7 del actual del ramo de tocino y embutidos, con venta exclusiva al por menor, y el de los derechos establecidos sobre el pan cocido, por acuerdo del Ayuntamiento que presido, rectificadas los precios de venta del primero de dichos ramos y bajo el mismo tipo y condiciones del pliego, se anuncia segunda subasta para el domingo 21 del actual, á las diez de su mañana, en las Casas Consistoriales.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores al acto.

Meco 11 de Junio de 1885.—El Alcalde, Juan Miguel de Lucas.—Por su mandado, Cipriano de Lope.

Mejorada del Campo.

El repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente á esta villa, que ha de regir durante todo el año económico de 1885-86, se halla formado y expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de oír las oportunas reclamaciones; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna, dándole el curso correspondiente.

Mejorada del Campo 10 de Junio de 1885.—El Alcalde, Gregorio García Cuesta.

Montejo.

Se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, el repartimiento de la contribución territorial, cultivo y

ganadería de este pueblo, correspondiente al año económico de 1885 á 86, á fin de que los contribuyentes puedan enterarse de las cuotas que les ha correspondido y hacer las reclamaciones que á sus derecho les asista; transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Lo que se anuncia al público según está prevenido.

Montejo á 10 de Junio 1885.—El Alcalde, Casto Hernán.

Moralzarzal.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días para oír reclamaciones, el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería que ha de regir en este distrito en el ejercicio económico de 1885 á 86; pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Moralzarzal 9 de Junio de 1885.—El Alcalde, Casto Guerra.

Móstoles.

El repartimiento de la contribución territorial de este distrito correspondiente al próximo ejercicio, se halla expuesto por término de ocho días, para oír reclamaciones en cuanto á la aplicación del tanto por ciento.

Móstoles 9 de Junio de 1885.—El Alcalde, Zacarías Rodríguez.

Navalagamella.

Terminado el reparto de la contribución territorial de este término para el próximo año económico de 1885 á 1886, queda expuesto al público desde la fecha de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para atender las reclamaciones que se presenten; transcurridos los cuales no se admitirá ninguna.

Navalagamella 7 de Junio de 1885.—El Alcalde, León Sánchez.

Navarredonda.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de los derechos de consumo de carnes frescas, manteca y tocino salado, con inclusión de cereales, por todo el año económico de 1885 á 1886, con venta libre al por menor, se anuncia un segundo remate que tendrá lugar el día 25 del corriente mes en la Casa Consistorial de San Mamés, anejo de Navarredonda, á las doce de la mañana, admitiéndose las dos terceras partes de la cuota para el Tesoro y sus recargos, y después se admitirán mejoras á lo menudo hasta cerrado el remate, previo el plie-

go de condiciones que ha servido para la primera.

Navarredonda 11 de Junio de 1885.—El Alcalde, Manuel Ramírez.

Perales de Tajuña.

Con la competente autorización se saca á pública subasta el aprovechamiento del esparto de los terrenos baldíos pertenecientes á los Propios de esta villa, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría todos los días y horas hábiles.

La subasta tendrá lugar á los treinta días de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL, en la sala de sesiones, bajo mi presidencia, y hora de las doce de la mañana.

Lo que hago público llamando licitadores.

Perales de Tajuña 13 de Junio de 1885.—El Alcalde, Pedro Alarcón.

Anuncio.

La Unión.

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS.

Extracto del balance del ejercicio de 1884, aprobado en junta general de accionistas el día 14 del corriente Junio.

	Pesetas.
ACTIVO.	
Acciones de la Compañía, 1. ^a serie emitida.....	1.490.000
Idem id., 2. ^a id, en cartera..	4.000.000
Cuenta de Caja.....	7.870 02
Valores en efectos públicos..	140.548 32
Derechos y reembolso del Boletín del Porvenir.....	147.904 05
Cuenta de comisionados y excomisionados.....	932.363 89
Varios.....	26.231 25
Material y mobiliario.....	7.530 57
Pérdidas y beneficios.....	1.715.610 09
TOTAL PESETAS.....	8.463.027 69
PASIVO.	
Capital social.....	8.000.000
El Porvenir de las Familias.	422.333 80
Reservas por seguros de rentas vitalicias.....	18.236 05
Reservas por siniestros marítimos.....	31.202 01
Salvos de seguros de incendios.....	1.186 83
TOTAL PESETAS.....	8.463.027 69

Madrid 16 de Junio de 1885.—Por la Compañía.—El Director general, E. Chao.
103—P.